



6.1.5. Acompañante Pedagógico para IIEE multigrado Monolingüe castellano

PP	0090 – PELA
Actividad	5005636
Intervención	Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano
Puesto:	ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: ya sea en el sector público o privado 5 años de experiencia general en el sector educación
	Experiencia Específica: 3 años de experiencia como docente en el nivel primario
Habilidades o Competencias	- Comunicación Oral, Compresión Lectora, Cooperación y negociación.
Formación Académica	Profesor / Licenciado en Educación Primaria
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)	Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores (PEN, MBDD, Lineamientos de la política Educativa rural). Conocimientos pedagógicos (currículo, propuesta multigrado). Conocimiento de las características de un clima institucional favorable. Conocimiento en gestión escolar Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, Power Point, manejo de Internet)
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. En el caso de los cursos, la suma de los mismos deberá ser mínimo de 90 horas
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificar el acompañamiento pedagógico en función al diagnóstico de las necesidades y demandas formativas del grupo de docentes a su cargo, considerando los marcos orientadores del servicio educativo multigrado (políticas educativas para el ámbito rural, normas y lineamiento del servicio educativa multigrado), protocolo e instrumento propios de la estrategia; para promover mejoras en la práctica pedagógica.
b.	Ejecutar con pertinencia y de manera contextualizada el acompañamiento pedagógico (visita en aula, GIA, talleres y otras estrategias complementarias), propiciando en los docentes procesos de reflexión y autorreflexión de su práctica pedagógica, considerando los marcos orientadores para garantizar el cumplimiento de sus funciones.
c.	Coordinar con el docente que asume el rol de dirección en la IIEE o director de la red educativa rural y los equipos técnicos de la DRE, UGEL, MINEDU; las acciones que corresponden al proceso de





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

	acompañamiento de los docentes a su cargos, e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógico de los docentes a nivel individual y grupal.
d.	Elaborar materiales formativos para el acompañamiento pedagógicos de los docentes/directores a su cargo, así como asegurar su uso pertinente durante el desarrollo de las estrategias formativas.
e.	Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE y/o Red Educativo Rural involucrando a los padres de familia y comunidad para orientar el desarrollo de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional.
f.	Procesos y reportar de manera sistemática y oportuna, los avances y resultados del acompañamiento pedagógicos realizado a los docentes/directores que tiene a su cargo a las instancias de gestión educativa descentralizada y MINEDU, utilizando herramientas informáticas previstas.
g.	Evaluar permanentemente los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico, en base a evidencias de progreso del desempeño de los docentes y del progreso de los aprendizajes de los estudiantes, con fines de mejoramiento de las estrategias y de difusión e intercambio de experiencias para enriquecer las prácticas docentes.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- UGEL de Coronel Portillo
Duración del contrato	El contrato tendrá vigencia desde el 10/05/2018 hasta el 30/06/2018.
Contraprestación mensual	S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	Jornada semanal máxima de 48 horas.

